

BASES PARA LA CONCESIÓN DEL 31 PREMIO CINEMATOGRAFICO JOSÉ MARÍA FORQUÉ INSTITUIDO POR EGEDA

PREMIO A LA MEJOR SERIE DE FICCIÓN

EGEDA, con el objetivo de adaptarse a la creciente importancia y repercusión de las series de ficción en nuestro país, decidió crear, dentro de los Premios José María Forqué, un premio específico a la mejor serie española. Este premio, busca reconocer la gran repercusión de este formato en el mundo audiovisual actual.

Para ello, convoca este Premio, con arreglo a las siguientes bases:

1ª. Podrán optar a este premio las miniseries o teleseries de ficción con un mínimo de 3 episodios y máximo de 26 por temporada, de producción española y corte cinematográfico. El primer episodio de la miniserie o teleserie debe haberse emitido en plataformas, canales de televisión o vídeo bajo demanda del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Para facilitar el visionado de las obras, EGEDA pone a disposición del jurado la plataforma VEOFORQUE, al margen de otras formas de visionado que prefieran los miembros del jurado.

Ninguna obra podrá participar en esta categoría en dos (2) ediciones anuales diferentes de los Premios.

2ª. El sistema de elección de la serie ganadora del 31 Premio Cinematográfico José María Forqué será de doble votación.

3ª. Los socios de EGEDA, en votación secreta *online* ante notario, mediante el uso de un código personal, y a partir de la publicación de las bases y la lista de series en la página web www.premiojosemariaforque.com, votarán entre todas las series que optan al premio. Las agrupaciones, uniones y asociaciones de empresas de las que sea miembro al menos un socio de la entidad de gestión no tendrán derecho de voto como tales entidades, excepto en aquellos casos en los que ninguno de sus socios lo sean a su vez de EGEDA. El notario designado al efecto por EGEDA dará fe de los resultados de las votaciones.

Cada socio seleccionará, en orden de prelación, cuatro (4) series que, en su opinión, reúnan los mayores valores técnicos, artísticos y de producción, con fecha límite el día **2 de noviembre de 2025, a las 21.00h. (hora peninsular)**. Una



vez realizado el escrutinio por el notario, éste dará a conocer a EGEDA las cuatro (4) series que hayan reunido mayor número de puntos, que se considerarán finalistas. En caso de producirse un empate para el cuarto puesto más votado, se sumarán con carácter excepcional, estas series a las finalistas.

4ª. Los socios de EGEDA volverán a votar, por el mismo sistema, a partir de la publicación de las series finalistas, en la página web citada en la base 3ª, seleccionando sus prioridades de las obras finalistas, con fecha límite el día **27 de noviembre de 2025 a las 21.00h. (hora peninsular)**. La serie que obtenga el mayor número de puntos será considerada ganadora del 31 Premio Cinematográfico José María Forqué. En caso de empate, se otorgará el premio a la que haya obtenido más puntos en la primera votación y, de persistir el empate, compartirán el premio.

5ª Una vez realizado el escrutinio por el notario, éste dará a conocer a EGEDA la serie ganadora que se hará público en la Gala del 31 Premio Cinematográfico José María Forqué.

6ª. La serie galardonada recibirá seis mil euros (6.000€) y una (1) escultura acreditativa, que será entregada en la misma Gala del Premio a la/s empresa/s productora/s española/s de la serie premiada. En caso de empate, se repartirá el importe económico de seis mil euros (6.000€) entre las series ganadoras. El reparto económico del premio entre los coproductores de las obras será efectuado por EGEDA, de acuerdo con las instrucciones que reciba de los coproductores, contra la presentación de la/s factura/s correspondientes en EGEDA. Sólo se entregará una (1) escultura a la serie ganadora, debiendo decidir los coproductores quién la recibe. Los coproductores podrán encargar a EGEDA duplicados de la escultura, corriendo el coste de su parte, no de EGEDA.

7ª. Las empresas productoras de las series finalistas, y como condición necesaria para participar en la votación definitiva, se comprometerán a participar en el acto de entrega del 31 Premio Cinematográfico José María Forqué, en la forma prevista por la Organización, presencial o virtual, con el máximo número de personas disponibles del equipo autoral y artístico que hayan participado en la obra. No se entregará la aportación económica del premio a los productores si no toman parte en la entrega de premios con una participación destacada del equipo autoral y artístico de la obra.

8ª. La participación en este premio implica la aceptación total de las bases por parte de las empresas productoras que concurren a él. Cualquier contingencia que requiera la interpretación o aclaración de las bases será resuelta por EGEDA. Los resultados de las votaciones podrán ser elevados a público por EGEDA ante notario.

